



GAD PARROQUIAL RURAL DE CASACAY

CREADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N° 1964 DEL 23 DE AGOSTO DE 1986
PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL N° 514 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986
FUNDADA E INAUGURADA EL 10 DE OCTUBRE DE 1986
RUC 0760029830001



Casacay, 10 de Marzo del 2026.

Ing. Jenny Maritza San Martín Sánchez **SECRETARIA TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CASACAY**, a petición verbal de parte interesada **CERTIFICO**.

Que el señor HERAS BARZALLO RONNY XAVIER con C.I. 0705783843, se desempeña como **VOCAL PRINCIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CASACAY Y PRESIDE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE**.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

Ing. Maritza San Martín Sánchez
SECRETARIA TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE CASACAY





GAD PARROQUIAL RURAL DE CASACAY



CREADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N° 1964 DEL 23 DE AGOSTO DE 1986
PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL N° 514 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986
FUNDADA E INAUGURADA EL 10 DE OCTUBRE DE 1986
RUC 0760029830001

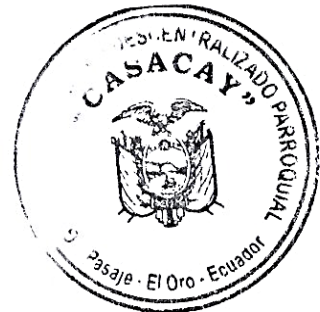
ING. JENNY MARITZA SAN MARTIN SANCHEZ, SECRETARIA TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CASACAY A PETICION DE PARTE INTERESADA CERTIFICO QUE HABIENDO REVISADO LOS ARCHIVOS SE PUEDE CONSTATAR QUE:

EL SEÑOR RONNY XAVIER HERAS BARZALLO VOCAL PRINCIPAL - COMISION MEDIO AMBIENTE DEL GADPR DE CASACAY ASISTIO A LAS SESIONES ORDINARIAS CONVOCADAS DURANTE EL AÑO 2025.

FECHA	TIPO DE REUNION	HORA	OBSERVACION
27 DE ENERO 2025	ORDINARIA	11H00	
31 DE ENERO 2025	ORDINARIA	14H00	
04 DE FEBRERO 2025	ORDINARIA	14H00	
24 DE FEBRERO 2025	ORDINARIA	14H00	
10 DE MARZO 2025	ORDINARIA	14H00	
05 DE MAYO 2025	ORDINARIA	15H00	
30 DE JUNIO 2025	ORDINARIA	14H00	
07 DE JULIO 2025	ORDINARIA	14H00	
28 DE JULIO 2025	ORDINARIA	14H00	
04 DE AGOSTO 2025	ORDINARIA	14H00	
25 DE AGOSTO 2025	ORDINARIA	14H00	
01 DE SEPTIEMBRE 2025	ORDINARIA	14H00	
06 DE OCTUBRE 2025	ORDINARIA	14H00	
27 DE OCTUBRE 2025	ORDINARIA	14H00	
17 DE NOVIEMBRE 2025	ORDINARIA	14H00	
25 DE NOVIEMBRE 2025	ORDINARIA	14H00	
01 DE DICIEMBRE 2025	ORDINARIA	14H00	
29 DE DICIEMBRE 2025	ORDINARIA	14H00	
TOTAL 18 SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS			
18 ASISTIDAS			

ES TODO CUANTO PUEDO CERTIFICAR EN HONOR A LA VERDAD.


Ing. Maritza San Martín Sánchez
SECRETARIA TESOLRERA GADPR CASACAY



Dir.: Av. 10 De Octubre Y Teófilo Maldonado
Email: gadprcasacay@gmail.com
Página web: www.Casacay.gob.ec
TELEF. 072989003 - 0988735534
CASACAY - PASAJE - EL ORO



GAD PARROQUIAL RURAL DE CASACAY



CREADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N° 1964 DEL 23 DE AGOSTO DE 1986
PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL N° 514 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986
FUNDADA E INAUGURADA EL 10 DE OCTUBRE DE 1986
RUC 0760029830001

ING. JENNY MARITZA SAN MARTIN SANCHEZ, SECRETARIA TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CASACAY A PETICION DE PARTE INTERESADA CERTIFICO QUE HABIENDO REVISADO LOS ARCHIVOS SE PUEDE CONSTATAR QUE:

EL SEÑOR RONNY XAVIER HERAS BARZALLO VOCAL PRINCIPAL - COMISION MEDIO AMBIENTE DEL GADPR DE CASACAY, ASISTIO A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS DURANTE EL AÑO 2025.

FECHA	TIPO DE REUNION	HORA	OBSERVACION
10 DE ENERO 2025	EXTRAORDINARIA	9H00	
07 DE MARZO 2025	EXTRAORDINARIA	14H00	
11 DE MARZO 2025	EXTRAORDINARIA	14H00	
08 DE ABRIL 2025	EXTRAORDINARIA	15H00	
09 DE ABRIL 2025	EXTRAORDINARIA	14H00	
21 DE ABRIL 2025	EXTRAORDINARIA	15H00	
03 DE JUNIO 2025	EXTRAORDINARIA	15H00	
04 DE SEPTIEMBRE 2025	EXTRAORDINARIA	09H00	
31 DE DICIEMBRE 2025	EXTRAORDINARIA	9H00	
TOTAL 9 SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS			
9 ASISTIDAS			

ES TODO CUANTO PUEDO CERTIFICAR EN HONOR A LA VERDAD.

Ing. Maritza San Martín Sánchez
SECRETARIA TESORERA GADPR CASACAY



Dir.: Av. 10 De Octubre Y Teófilo Maldonado
Email: gadprcasacay@gmail.com
Página web: www.Casacay.gob.ec
TELEF. 072989003 - 0988735534
CASACAY - PASAJE - EL ORO

13 de marzo de 2026

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO PARA CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS O NO ACTIVOS EN EL RUC

Contribuyente:

HERAS BARZALLO RONNY XAVIER**RUC / Cédula / Pasaporte: 0705783843**

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **HERAS BARZALLO RONNY XAVIER**, con RUC / Cédula / Pasaporte **0705783843**, **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de verificación: SRINRA2026000018376
Fecha y hora de emisión: 13/03/2026 17:59:59 PM

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



**PLAN DE TRABAJO GOBIENTO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE CASACAY**

MOVIMIENTO AVANZA LISTA 8



PERIODO

2023-2027

PLAN DE TRABAJO CANTÓN PASAJE (GADP DE CASACAY)

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL CANTÓN.

1.1. Localización.

La parroquia Casacay, se encuentra ubicada al norte de la provincia de El Oro, pertenece al Cantón Pasaje y ocupa el nor-este del territorio cantonal, con una superficie de 6 114,36 hectáreas, donde se desarrollan importantes actividades productivas dentro del sector agrícola, pecuario y turístico que la han convertido en importante centro de desarrollo del cantón Pasaje y provincia de El Oro. A partir de los cambios y transformaciones de los últimos años, tanto a nivel local, regional y nacional, constituye un reto para los ciudadanos de Casacay trazarse y trabajar por una visión de desarrollo concertada que permita potenciar sosteniblemente las oportunidades para el progreso económico, social, ambiental y político, que conlleven a alcanzar la sostenibilidad, para esto la herramienta fundamental debe ser la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial. A pesar de los grandes pasos que se han dado en Casacay y del crecimiento productivo que hemos tenido en la última década, es necesario reconocer que no se ha realizado bajo conceptos básicos de Ordenamiento y Planificación, poniendo en riesgo en algunos casos los recursos naturales y la misma salud de la población.

1.2 Limites

Al norte: con el río Jubones y la parroquia El Progreso;

Al sur: con el cantón Chilla y la cabecera cantonal Pasaje;

Al este: con el cantón Chilla y

Al oeste: con la cabecera cantonal Pasaje.

1.3. Rango de Altitud de Pasaje

111 m.s.n.m a 150 m.s.n.m

1.4. Temperatura

El clima de la ciudad corresponde al clima cálido - templado. El clima de Pasaje se divide en 2 estaciones o etapas; el invierno con un período de lluvias prolongado y una estación seca de cuatro meses donde se presentan las temperaturas más altas. Pasaje siempre tiene un clima cálido - templado con temperaturas que van desde los 22.3° a los 28 °C.

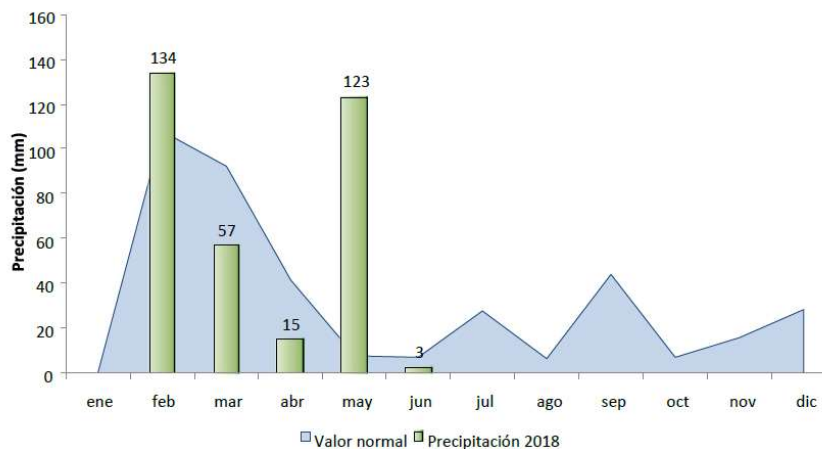
1.5. Precipitación.

Respecto a rangos de precipitación, en el cantón Pasaje se evidencia que esta varía anualmente desde los 500 a 1.600 mm, acentuándose más en la parte alta de las parroquias de Casacay, Uzhcurrumi y Progreso; y, disminuyendo en las parroquias de Pasaje, La Peaña, Buenavista y Caña Quemada.

De la evaluación de la información se puede evidenciar que existen temporadas marcadas de precipitación en la parte alta y estable en la parte baja del cantón, estas inician en el mes de diciembre y se extienden hasta su pico máximo en el mes de marzo y culminando hacia el mes de mayo.

Según el boletín de precipitación (MAG-SIPA, 2018), la precipitación promedio en la provincia de El Oro se registró en 2,7 mm en el mes de junio de 2018, al cotejar con el comportamiento normal, presentó un descenso de 63%. Similar conducta reflejó al cotejar con el mes anterior, pues disminuyó 98%.

Gráfico 1. Precipitación promedio del cantón Pasaje en (mm).



Fuente: INAMHI (2010); MAG-SIPA (2018)

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

1.6. División Política.

Existen varias barriadas y sectores que no cuentan con sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, esto viene causando contaminación de ríos y otros Afluentes de agua que aguas abajo son captados para la irrigación y el consumo humano.

A pesar que la parroquia tiene vías que conectan la cabecera con los diferentes sectores y barriadas, muchos tramos de vías que son de tercer orden, en la temporada de lluvias sufren daños que no permiten el libre flujo de la población y su producción. En las zonas urbanas es necesario mejorar calles, dotar de asfaltado, lastrado, aceras, etc. Para mejorar el libre transitar de la población e incentivar el turismo hacia los balnearios de la parroquia.

Es preciso mantener programas permanentes que permitan mejorar las condiciones de las vías, darles mantenimiento y construir nuevas en sitios donde es estrictamente necesario.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE PASAJE (PARROQUIA CASACAY)

La parroquia Casacay, se encuentra ubicada al norte de la provincia de El Oro, pertenece al Cantón Pasaje y ocupa el nor-este del territorio cantonal, con una superficie de 6114,36 hectáreas, donde se desarrollan importantes actividades productivas dentro del sector agrícola, pecuario y turístico que la han convertido en importante centro de desarrollo de cantón Pasaje y provincia de El Oro.



A partir de los cambios y transformaciones de los últimos años, tanto a nivel local, regional y nacional, constituye un reto para los ciudadanos de Casacay trazarse y trabajar por una visión de desarrollo concertada que permita potenciar sosteniblemente las oportunidades para el progreso económico, social, ambiental y político, que conlleven a alcanzar la sostenibilidad, para esto la herramienta fundamental debe ser la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial.

A pesar de los grandes pasos que se han dado en Casacay y del crecimiento productivo que hemos tenido en la última década, es necesario reconocer que no se ha realizado bajo conceptos básicos de Ordenamiento y Planificación, poniendo en riesgo en algunos casos los recursos naturales y la misma salud de la población. Es por esto, que en el contexto de mejorar hacia un territorio de oportunidades y desarrollo en un entorno social y ambientalmente amigable, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Casacay, presenta la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerado como la carta de navegación para el periodo administrativo 2019 2023, que permita posicionar a Casacay en el ámbito cantonal y nacional como un referente de la innovación, la cultura y el desarrollo económico sostenible local.

El modelo territorial actual del cantón Pasaje, permite identificar el estado del territorio a través de la identificación de unidades ambientales conformadas por la unión de las capas de uso actual del suelo, red de asentamientos humanos jerarquizados, principales redes de comunicación, concesiones mineras y otros elementos significativos de las particularidades del territorio.

Este proceso permite crear áreas homogéneas para generar el mapa actual del territorio. La escala de la información utilizada corresponde a 1:25.000, del IEE 2016 El cantón Pasaje, dispone de grandes zonas de producción agropecuaria, pues representan el 58,35% del territorio, dentro del cual se destaca la producción de

importantes volúmenes de banano para exportación, y cacao tanto para consumo nacional, así como para la exportación de productos procesados del mismo.

Estos sistemas de producción en su mayoría son bajo riego, pues el cantón cuenta con importantes recursos hídricos, en cantidad y calidad; lo que ha hecho posible que se implementen más de 30 sistemas de riego entre estatales, privados y comunitarios, los mismos que están distribuidos en cada una de las parroquias del cantón. Asimismo, la mayoría de su territorio está representado por suelos muy aptos para la producción agrícola (según la textura, profundidad y pendiente), lo que lo convierte en un cantón con un alto potencial agropecuario y comercial, siendo necesario el fortalecimiento de las distintas organizaciones productivas para que se logre alcanzar el desarrollo anhelado por sus pobladores.

De acuerdo al mapa, observamos que se incluye y representan, la descripción espacial y jerárquica de los asentamientos humanos, las redes de comunicación, y las actividades predominantes del territorio del cantón Pasaje.

En este sentido el Modelo Territorial Actual, nos permite determinar que los asentamientos humanos del cantón Pasaje, se definen tomando en cuenta aspectos como: el peso demográfico existente en cada centro poblado, la capacidad de atracción, la diversidad y especialización funcional de los mismos.

Esto permite conocer sus características básicas, como son sus dinámicas geo socioeconómicas y sus papeles funcionales y roles que desempeñan en el conjunto de centros poblados con los cuales se articulan.

Así se determina que el cantón Pasaje con una extensión de 45.613,76 hectáreas, distribuidas en 8 categorías de cobertura vegetal, es donde confluyen y se desarrollan las dinámicas socioeconómicas, de hábitat y vivienda, culturales, territoriales, ambientales, comerciales y de articulación interna y externa con sus circunvecinos,

especialmente con la capital Orense Machala, cantón el Guabo, y relaciones comerciales y turísticas con Azuay, Huaquillas, Guayaquil e incluso Loja.

En este territorio cantonal, para el año 2020, según las proyecciones poblacionales, habitan 87.723 habitantes, distribuidos el 73,46% en la zona urbana (cuya densidad poblacional es de 490,96 habitantes/Km²), y el 24,54% en la zona rural.

Las vocaciones del territorio, precisamente son de carácter agropecuario de tipo intensivo, con cultivos de banano, cacao, cítricos, ganadería de doble propósito y

vocación de servicios, comercio y turismo, lo cual dinamiza la economía local, con una población económicamente activa PEA de 51,60% a nivel cantonal.

Se concluye que a nivel del cantón Pasaje, el 65,52% de viviendas, poseen el servicio de cobertura de agua potable (80% de cobertura a nivel rural; y, un 60% a nivel urbano). El 69,83% de viviendas a nivel cantonal, gozan del servicio de alcantarillado (49,00% de viviendas a nivel rural, y 75,00% a nivel urbano). El 97,2% de viviendas a nivel cantonal, cuentan con el servicio de energía eléctrica, registrando un 96,0% a nivel rural y un 97,0% a nivel urbano. El 83,23% de las viviendas a nivel cantonal, disponen del servicio de recolección de basura, con un 66,26% a nivel rural y un 89,70% a nivel urbano.

Se registra una generación promedio diaria de 64,41 Tm/día de residuos sólidos (fluctuante), y una Producción Per Cápita (PPC) al año 2020, de 0,73 Kg/habitante/día. El índice Verde Urbano IVU del cantón Pasaje, es de 6,14 m²/habitante.

3. ESTRATEGIAS TERRITORIALES

Para este apartado recordemos que en el modelo de gestión se fundamenta en un conjunto de acciones que permiten poner en marcha las intervenciones detalladas en la propuesta, que permitirán alcanzar los objetivos estratégicos planteados, pero sobre todo modificar de forma positiva el diagnóstico estratégico.

Es importante en este sentido comprender la relevancia de los espacios de articulación con los actores del territorio, respondiendo a sus demandas, pero sobre todo aclarando las intervenciones prioritarias.

Otro de los ejes de trabajo se centra en las estrategias de reducción o mitigación de riesgos, que se centran en fortalecer aspectos de resiliencia en la ciudadanía afectada y minimizar el impacto de acciones en la población afectada, para lo cual la respuesta inmediata a eventos de riesgos y la organización de los afectados. Bajo este contexto aparecen en el presente modelo de gestión dos estrategias fundamentales:

1. Estrategia de articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
2. Estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Otro de los ejes relevantes en el proceso de implementación de un PDOT se centra en su seguimiento y evaluación, considerando que se pretende destinar los recursos del GAD en intervenciones que responden a las necesidades poblacionales, que fueron debatidos y acordados con las instancias de participación ciudadana, con los recursos que recibe el GAD por el modelo de equidad territorial, además de los recursos propios generados por autogestión, y en algunos casos créditos externos o donaciones, que son parte de la gestión de la autoridad, a la par que se alinean con las competencias exclusivas del GAD y en aquellas que no son exclusivas se contempla en poder realizar alianzas en territorio.

Es sustancial entonces verificar su cumplimiento, o en algunos casos realizar ajustes de la planificación sobre todo por aspectos propios de la dinámica territorial; por ello, es necesario contemplar un mecanismo de seguimiento y evaluación a la implementación del PDOT, que permita a través de las instancias de participación ciudadana, y medios comunicacionales, hacer conocer a la población los avances en la gestión del PDOT y a su vez, visibilizar los cambios en la realidad del territorio.

En este eje se plantean dos estrategias adicionales:

1. Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT.
2. Estrategia de promoción y difusión del PDOT.

En el marco de los lineamientos post pandemia emitidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, es necesario que se implemente la estrategia de:

1. Estrategia de resiliencia a emergencias.

Una vez definidas las estrategias requeridas para la implementación del PDOT se procede a caracterizar cada una de ellas.

Ámbito de aplicación enfocado a una ciudad Amigable con el Ambiente.

En cumplimiento a las competencias exclusivas, considera pertinente la participación de la ciudadanía en lo que respecta al pago por los servicios de calidad y la concientización del aprovechamiento óptimo de los recursos que son agotables, a fin de garantizar la auto sostenibilidad y el manejo responsable de los mismos. Este comportamiento social, es un compromiso de todos, solamente llevando a la práctica modelos integrales de desarrollo se puede garantizar el bienestar de sus habitantes.

Asimismo, es importante gestionar la resiliencia al riesgo, caracterizando los eventos posibles, acciones concretas, conformando comités de ciudadanía, a la par de mejorar infraestructura que minimice el impacto. Otro punto que se propone en este eje se centra en minimizar el impacto del cambio climático, medido en lluvias torrenciales, altas temperaturas.

Ámbito de aplicación enfocado a un medio Inclusivo, Social y Patrimonial.

La población requiere empoderarse de los potenciales de cultural y patrimonial, las diversas manifestaciones culturales actuales, dan cuenta de un valioso potencial que puede ser aprovechado para la proyección de un desarrollo endógeno del cantón, mediante la promoción cultural asociado a la actividad turística a nivel regional y binacional.

Sin embargo, es necesario actuar sobre las limitaciones que dificultan la conservación, producción y gestión cultural, planteando políticas públicas y estrategias que permitan la revalorización del patrimonio de Pasaje. Por otro lado, es necesario aunar esfuerzos conjuntos a favor de la cultura local, mediante la definición de programas y proyectos tendientes a rescatar el patrimonio, cultural, la recuperación de sus bienes inmuebles patrimoniales, de su patrimonio intangible y natural.

Ámbito de aplicación enfocado a una ciudad de Emprendedores, Turística e Innovadora.

Pasaje es un territorio con una diversidad de atractivos naturales de alta valoración ecológica como el Bosque Protector Casacay, Bosque Protector Uzchurrumi, y otros de

valor paisajístico en toda la geografía cantonal. Esto le permite ser un territorio visitado por turistas, que buscan sus bondades ecológicas, así mismo atrae su variedad gastronómica, su variedad de pisos climáticos, y su ubicación estratégica y logística con la sierra, cuenta atractivos culturales y naturales que deben ser aprovechados en actividades generadoras de ingresos. La alta biodiversidad y valor paisajístico, así como su patrimonio natural, cultural constituyen recursos atractivos para la generación de la actividad turística de vinculación regional, nacional e internacional, particularmente con la zona norte del Perú. En el tema productivo, considerando las potencialidades del territorio, el mejoramiento productivo agrícola y ganadero estará orientado básicamente a la satisfacción de la seguridad y soberanía alimentaria local, así como ser un eje de fomento de trabajo por la presencia de bananeras que exportan su producto, el 24,52% del suelo tiene potencial para desarrollar actividades agrícolas sobre todo de banano y cacao, donde se debe dar mayor impulso para la reactivación de la pequeña y mediana industria; mediante el impulso de nuevos emprendimientos que generen valor agregado, priorizando el fomento de microempresas y el fortalecimiento de cadenas agroalimentarias de productos como el banano, cacao y cítricos. La actividad comercial tiene una participación alta en cuanto al componente de la PEA el 15,17% de la población está dedicada al comercio en especial énfasis al por mayor y menor principalmente en el área urbana.

Ámbito de aplicación enfocado a una ciudad Ordenada, Accesible, Segura e Inclusiva.

Convertir al cantón en un territorio accesible y seguro, a través de los diferentes niveles del gobierno, permitirán implementar políticas públicas que contribuyan al mejoramiento de la infraestructura de vialidad urbana, carreteras, energía eléctrica y telecomunicaciones; así como la dotación de servicio de transporte urbano e

interprovincial de calidad. La generación de vías de acceso comerciales y desarrollo económico productivo permiten generar desarrollo productivo, comercial, siendo vital el enlace con el vecino Perú. Otro elemento a considerar dentro de un territorio seguro, es la incorporación de la planificación de riesgos, en el cantón se han identificados áreas de mayor susceptibilidad de movimientos en masa; así como asentamientos humanos, susceptibles de inundaciones y movimientos en masa; para lo cual implementarán planes de prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos en sitios de mayor vulnerabilidad.

Pasaje tiene un crecimiento horizontal y disperso; expandiéndose en áreas que no presentan características óptimas para receptor asentamientos humanos, el fraccionamiento del suelo y su especulación que se da en tierras no programadas y sin servicios básicos, ha generado graves problemas sociales. Por ello, consideramos que el ordenamiento territorial constituye uno de los instrumentos de mayor importancia para determinar el uso y ocupación del suelo que permita una acogida sustentable de las actividades humanas, servicios e infraestructura. En este sentido, la municipalidad no cuenta con un Plan de Uso y Gestión del Suelo, ni un catastro urbano y rural actualizado, se plantea además la actualización y elaboración de planes reguladores del suelo urbano de las 6 parroquias rurales, que se constituyen en zonas de planificación, con la finalidad de promover un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, lo cual permitirá una planificación coherente en la prestación, cobertura, calidad de los servicios básicos, sobre todo en agua y alcantarillado. Recordemos que el territorio se requiere de áreas verdes, centros de recreación, que permitan insertar a la población en mecanismos de distracción, que permitan una mejor calidad de vida.

Ámbito de aplicación enfocado a un Gobierno local llevado de la mano con la ciudadanía.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán: audiencias, veedurías, asambleas, cabildos populares, etc., para lo cual la actual administración organiza los barrios, parroquias en instancias de coparticipación, con las cuales se planifica acciones concretas en territorio, a través de la unidad de participación ciudadana. Es necesario diseñar políticas de desarrollo institucional que conlleve a un modelo de “Institución Basada en Gobierno por Resultados”, donde prime la administración de procesos, por resultados, el pensamiento en equipo, el desarrollo profesional, y la desconcentración y transversalidad de la información. Además, existe la obligatoriedad de conformar instancias de participación y control social a fin de organizar mecanismo para intervenir dentro de la gestión del municipio, garantizando transparencia en la formulación de los planes de desarrollo, presupuestos participativos y mecanismos de participación en la gestión del GAD. Se plantea en este eje un Fortalecimiento y desarrollo institucional, y participación ciudadana.

El Fortalecimiento y Desarrollo institucional, tiene como políticas la de consolidar el Modelo de Gestión institucional, con responsabilidad social, que constituye la esencia misma del que hacer institucional; además, debe garantizar una estructura organizacional que permita lograr obtener resultados del PDOT – cantón Pasaje; en el marco de la articulación y coordinación interinstitucionales entre GAD, ministerios y organizaciones sociales.

Es necesario contar con un nuevo modelo de gestión, integrado con funcionarios capaces, con una estructura organizacional eficiente, con mecanismos de formación y valoración de desempeño del talento humano, con tecnologías para agilizar procesos de atención internos como externos eficientes, y con un sistema de planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación que permita la rendición de cuentas y toma de decisiones oportunas.

En cumplimiento a normativas vigentes, es imprescindible impulsar la planificación participativa, con enfoque de derechos ciudadanos.

Ámbito de aplicación enfocado a la consecución de objetivos estratégicos.

Una vez planteados los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se procede a ver su contribución en términos de Objetivos de Desarrollo

Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, así como el nivel de competencias que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado.

4. MARCO LEGAL

En apego a la Constitución de la República, Código Civil, Leyes Orgánicas, Reglamentos, Códigos que rigen el país son atribuciones establecidas en el COOTAD las siguientes:

La Planificación territorial es una ciencia aplicada, política y técnica administrativa, con enfoque amplio que analiza, desarrolla y gestiona los procesos de planificación y desarrollo de territorios urbanos y rurales. Básicamente ordenar un territorio significa identificar, distribuir, organizar y regular las actividades humanas de acuerdo con ciertos criterios y prioridades. Esto es equivalente al ordenamiento de los usos del suelo, en resumen la idea central es poner cada cosa en el lugar que corresponde. En función de lo descrito es preciso reconocer qué aspectos se definen en la legislación nacional sobre la planificación y el ordenamiento territorial. Es así que se encuentra lo estipulado en la Constitución de la República que establece como deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo

sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir. Este mismo cuerpo legal define a las políticas públicas como garantías constitucionales de los derechos, y por tanto es necesario establecer los roles que ejercen los distintos actores públicos y privados en el ámbito del proceso de formulación, ejecución, evaluación y control. El Art 279 de la Constitución de la República y su relación con las instancias de participación establecidas en el artículo 100 de la Constitución de la República, en la Ley Orgánica de Participación y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, en el marco de los procesos de política pública y planificación de todos los niveles de gobierno en el ámbito de sus circunscripciones territoriales y de acuerdo a sus propias competencias. El artículo 280 de la Constitución de la República establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. Por tanto es necesario regular la aplicación de los principios de sujeción coordinación establecidos constitucionalmente. La Constitución de la República del Ecuador, en su segundo inciso del artículo 275, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. En el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución, determina que es objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado. La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados, las juntas parroquiales rurales, los concejos

municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. La Constitución de la República en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno. La Constitución de la República en el numeral 1 del artículo 264, en concordancia con el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señalan que los gobiernos municipales tendrán como competencia exclusiva la planificación del desarrollo cantonal y la formulación de los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. El artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado. En el Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y en el Art. 467 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, se establece la obligatoriedad de actualizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al inicio de cada gestión, así como a lo dispuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo El Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la construcción de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios, se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. El inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 29 define como las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial. En el artículo 2 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se señala como objetivo del código “La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública”. El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos

autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano. El PDOT debe articularse con todas las políticas, estrategias y proyectos del Plan Nacional.

5. *LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS*

Componente Biofísico

Articular acciones con otros niveles de Gobierno que permitan gestionar el manejo de los recursos naturales incorporando el fomento a la investigación, la promoción de la cultura ecológica, el control de la contaminación y la gestión de riesgos.

Componente Económico Productivo

Coordinar acciones con otros niveles de Gobierno que permitan la consolidación de un sistema económico local inclusivo y sostenible, desarrollando el fomento productivo de los sectores: agropecuario, turístico y de comercio en el cantón

Componente Social Cultural

Promover el acceso de la población a servicios de educación, salud nutrición, desarrollo social, transporte y seguridad ciudadana de calidad, fomentando el rescate de la memoria ancestral, el desarrollo humano y fortaleciendo el sistema socio organizativo



Componente Político Institucional

Generar un nuevo modelo de gestión participativa e incluyente que permita la consolidación del trabajo entre actores sociales e institucionales, mejorando de esta manera la administración pública del gobierno municipal, promoviendo la participación ciudadana y su inclusión, que permita englobar la corresponsabilidad ciudadana al desarrollo sostenible del cantón.

Componente Asentamientos Humanos

Mejorar sustancialmente los servicios básicos, la dotación de infraestructura física y equipamiento en los asentamientos humanos consolidados, determinando sus áreas y definiendo el uso y ocupación del suelo.

Componente Movilidad, Energía y Conectividad

Ampliar la conectividad vial a nivel del territorio, articulando un sistema efectivo de transporte, tránsito y movilidad con la finalidad de fortalecer la cobertura y acceso a tecnologías de información y comunicación en el cantón.

6. Visión

“El Cantón PASAJE se proyecta al 2027, ampliar la protección de su patrimonio natural a través de políticas públicas claras enmarcadas en el respeto a la propiedad, mediante la declaratoria de áreas naturales de protección, promoviendo su conservación, previa investigación científica y análisis, turismo ecológico y sostenibilidad de sus recursos naturales, disminuyendo los altos índices de contaminación que en la actualidad sufre la ciudad de Pasaje.

Se implementará una regulación clara y estricta respecto del uso y contaminación del suelo, promoviendo la recuperación de la cobertura vegetal originaria y control a la ocupación antrópica en áreas no destinadas para ello .

Sus Núcleos urbanos dotarán de servicios e infraestructura de modo eficiente basados en una planificación regulatoria que impulse el desarrollo urbano integral.

Estos estarán conectados a través de vías modernas y seguras, así como también mediante la aplicación de tecnologías aplicadas en varios ámbitos.

Se fomentará una producción agropecuaria prolifera y sostenible, que estará firmemente sustentada en el desarrollo de buenas prácticas ambientales y socio-económicamente beneficiosas con el sector productivo local, transferencias tecnológicas, industrialización y comercialización competitiva”

7. Objetivos

7.3. Objetivo General

Promover el desarrollo sustentable y el ordenamiento territorial del Cantón PASAJE para garantizar la consecución del Buen Vivir a través de políticas públicas cantonales y la planificación de diferentes proyectos cuyo ámbito de aplicación será urbano o rural según sea el caso, en el marco de las competencias constitucionales y legales.

7.4. Objetivos Específicos

- Cogobernar con la máxima autoridad para actualizar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de las competencias del Gobierno autónomo descentralizado municipal y en la circunscripción territorial del cantón Pasaje; de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y municipal, y realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; así como el establecimiento del régimen de uso del suelo y urbanístico en el cantón Pasaje.
- Cogobernar con la máxima autoridad para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- Cogobernar con la máxima autoridad para planificar, construir y mantener infraestructura física, equipamientos y espacios físicos.
- Cogobernar con la máxima autoridad para promover los procesos de gestión ambiental, socio cultural, desarrollo económico, político institucional, asentamientos humanos, y, movilidad-energía-conectividad local en el cantón Pasaje, poniendo una especial atención en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual se coordinará con los otros niveles de gobierno.
- Cogobernar con la máxima autoridad para promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la ciudadanía del cantón Pasaje.

- Cogobernar con la máxima autoridad para implementar y desarrollar planes y programas de vivienda que fortalezcan al hábitat y a la disminución del déficit de vivienda, a través de programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal mediante alianzas estratégicas.
- Cogobernar con la máxima autoridad para fortalecer el Sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal. Así también implementar los sistemas de protección integral de derechos, coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, y los demás previstos o que crearen de conformidad con la ley y competencias municipales.

8. Propuesta del Plan Plurianual

MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL DEL PLAN DE TRABAJO	
NOMBRE DEL CANDIDATO:	
DIGNIDAD A LA QUE ASPIRA:	GAD PARROQUIAL DE CASACAY
PROVINCIA: EL ORO	CANTÓN: PASAJE
ORGANIZACIÓN POLÍTICA:	AVANZA – LISTA 8
PERIODO DE PLANIFICACIÓN:	2023-2027
OBJETIVO GENERAL:	Promover el desarrollo sustentable y el ordenamiento territorial de la parroquia CASACAY para garantizar la consecución del Buen Vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales y proyectos, en el marco de las competencias constitucionales y legales utilizando los mecanismos y atribuciones previstos en la ley.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	
Objetivo 1: Cogobernar con la máxima autoridad para actualizar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de las competencias del Gobierno autónomo descentralizado municipal y en la	



circunscripción territorial del cantón Pasaje; de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y municipal, y realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; así como el establecimiento del régimen de uso del suelo y urbanístico en el cantón Pasaje.

Actividad 1.1. Cogobernar con la máxima autoridad para actualizar y ejecutar el Plan Cantonal y ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, provincial, municipal.

Indicador 1.1. Plan de desarrollo Cantonal actualizado.

Actividad 1.2. Cogobernar con la máxima autoridad para fortalecer el sistema de participación ciudadana municipal.

Indicador 1.2. Desarrollo de asambleas de participación ciudadana

Objetivo 2. Cogobernar con la máxima autoridad para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón

Actividad 2.1. Cogobernar con la máxima autoridad para elaborar el plan de uso y ocupación del suelo.

Indicador 2.1. Plan de uso y ocupación del suelo elaborado.

Objetivo 3. Cogobernar con la máxima autoridad para planificar, construir y mantener infraestructura física, equipamientos y espacios físicos.

Actividad 3.1. Cogobernar con la máxima autoridad para adecuar espacios recreacionales en el cantón para promover las diferentes actividades artístico - culturales y deportivas en beneficio de la comunidad

Indicador 3.1. Número de espacios de recreación adecuados en el Cantón.

Objetivo 4. Cogobernar con la máxima autoridad para promover los procesos de gestión ambiental, socio cultural, desarrollo económico, político institucional, asentamientos humanos, y, movilidad-energía-conectividad local en el cantón Espejo, poniendo una especial atención en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual se coordinará con los otros niveles de gobierno.

Actividad 4.1. Cogobernar con la máxima autoridad para promover convenios de cooperación interinstitucional para impulsar el desarrollo económico, productivo en el Cantón.

Indicador 4.1. Número de convenios de cooperación suscritos.

Actividad 4.2 Cogobernar con la máxima autoridad para ejecutar proyectos de infraestructura y conectividad,

Indicador 4.2. Número de proyectos ejecutados

Actividad 4.3 Cogobernar con la máxima autoridad para ejecutar proyectos que contribuyan a promover un ambiente sano y sustentable


Indicador 4.3. Número de proyectos ejecutados.


Actividad 4.4 Cogobernar con la máxima autoridad para ejecutar proyectos socio-culturales que mejoren la calida de vida de la población

Indicador 4.4. Número de proyectos ejecutados.

Actividad 4.5 Cogobernar con la máxima autoridad para mejorar las calles urbanas en la Ciudad El Angel y Cabeceras Municipales.	Indicador 4.5. Número de proyectos ejecutados.
Actividad 4.6. Cogobernar con la máxima autoridad para mejorar las vias rurales mediante convenio interinstitucional.	Indicador 4.6. Número de convenios suscritos.
Actividad 4.7. Cogobernar con la máxima autoridad para actualización catastral y valorización del uso del suelo urbano y rural en el cantón Espejo.	Indicador 4.7. Número de predios Actualizados.
Actividad 4.8. Cogobernar con la máxima autoridad para ampliación de la cobertura de agua potable y alcantarillado en el cantón Espejo.	Indicador 4.8. Número de familias atendidas.
Objetivo 5. Cogobernar con la máxima autoridad para promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la ciudadanía del cantón Espejo.	
Actividad 5.1 Cogobernar con la máxima autoridad para ejecutar proyectos de fortalecimiento deportivo y recreativo en el Cantón Espejo.	Indicador 5.1. Número de proyectos ejecutados.
Actividad 5.2 Cogobernar con la máxima autoridad para promover el rescate del Patrimonio, Cultura y turismo en el Cantón Espejo.	Indicador 5.2. Número de proyectos ejecutados.
Objetivo 6. Cogobernar con la máxima autoridad para implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal	
Actividad 6.1. Cogobernar con la máxima autoridad para gestionar la participación de la población de grupos de atención prioritaria y vulnerable que permita contribuir a la reducción de brechas de extrema pobreza	Indicador 6.1. % de población de grupos de atención prioritaria y vulnerable que participen en programas de vivienda gestionados por el GAD Municipal
Objetivo 7. Cogobernar con la máxima autoridad para fortalecer el Sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal. Así como gestionar los sistemas de protección integral de derechos, coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, y los demás previstos o que crearen de conformidad con la ley y competencias municipales.	
Actividad 7.1. Cogobernar con la máxima autoridad para actualizar la ordenanza que regula la participación ciudadana y el control social para implementación de Presupuestos Participativos	Indicador 7.1. Ordenanza que regula la participación ciudadana actualizada.
Actividad 7.2. Cogobernar con la máxima autoridad para gestionar sistemas de protección integral	Indicador 7.2. Porcentaje de cumplimiento de sistemas de protección integral


MODELO DE GESTIÓN


MATRIZ DEL PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 2023-2027 GADM DE PASAJE												
VINCULACION DE OBJETIVOS AL PLAN DE TRABAJO				METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACION	ACTIVIDADES	MECANISMO DE EVALUACION (RENDICION DE CUENTAS)	PLANIFICACION PLURIANUAL				
OBJETIVOS DE DESARROLLO (ODIS)	APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO							1	2	3	4	5
	OBJETIVOS NACIONALES	POLITICAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS									
 <p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p>	<p>5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social</p>	<p>5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna.</p>	<p>Fortalecer los sistemas de agua potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.</p>	<p>Garantizar el 50% de dotación de agua potable en el área urbano del cantón hasta diciembre 2025</p> <p>Garantizar el 15% de dotación de agua potable en el área rural del cantón hasta diciembre 2025</p>	<p>1. Coordinando acciones para la repotenciación del Sistema de Agua Potable y su construcción con el Gobierno Central, el Gad Provincial de EL Oro, los Gad Parroquiales.</p> <p>2. Gestionar fondos no reembolsables o con facilidad de pago ante el BDE con organismos multilaterales; y alianzas público privadas.</p>	<p>Evaluación del Sistema de Agua Potable en el área urbana y sus parroquias. Repotenciación del Sistema de Agua Potable en el cantón Pasaje, en el área urbana y sus parroquias según etapas planificadas</p>	<p>Porcentaje de satisfacción de la encuesta en campo a beneficiarios y reporte de ENEMDU para el porcentaje de población que mide el porcentaje de vivienda digna.</p>					
		<p>5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda</p>	<p>Promover programas de vivienda, especialmente aquellas de interés social,</p>	<p>Disminuir en un 5% el porcentaje de la población que no cuenta con vivienda</p>	<p>1. Coordinación de acciones para la elaboración del Plan General de Desarrollo Habitacional del</p>	<p>Plan General de Desarrollo Habitacional del cantón Pasaje.</p> <p>Identificación de predios que</p>	<p>Porcentaje de satisfacción de la encuesta en campo a beneficiarios y reporte de</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>		


		adecuada y digna.	que incluyan mecanismos de gestión integral del hábitat.	propia y digna hasta diciembre 2025	<p>cantón Pasaje y su construcción con alianzas público-privadas, el Gobierno Central, el Gad Provincial de El Oro, Gad Parroquiales.</p> <p>2. Gestionar fondos no reembolsables o con facilidad de pago ante el BDE con organismos multilaterales; y alianzas público privadas.</p>	<p>cumplan con los requisitos del Plan de Desarrollo Habitacional del cantón Pasaje y requerimientos para readecuación y/o mejora; y vivienda nueva; según etapas planificadas.</p> <p>Construcción de viviendas socioeconómicas. Readecuación y/o mejora de viviendas propias.</p>	ENEMDU para el porcentaje de población que mide el porcentaje de vivienda digna.								
										X	X	X	X		
 <p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p>	2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas.	Garantizar la sostenibilidad de las inversiones en el tiempo	<p>Obtener un 100% del avalúo catastral real del área urbana del cantón Pasaje hasta diciembre 2025</p> <p>Obtener un 100% del catastro de cementerios del cantón Pasaje hasta diciembre 2025</p>	1. Gestionar fondos no reembolsables o con facilidad de pago ante el BDE con organismos multilaterales.	Actualización de Catastro, mejorando la capacidad de gestión en los ámbitos operativo, comercial y administrativo, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de las inversiones en el tiempo	Informes de evaluación Actas de recepción	X	X					X	


					1. Coordinación de acciones para el mantenimiento y repotenciación de sitios turísticos del cantón Pasaje, acciones con alianzas público-privadas, el Gobierno Central, el Gad Provincial de El Oro, Gad Parroquiales de Cantón Pasaje.	Contratación de adecuación de riveras de ríos en sitios turísticos	Informe de evaluación inicial Actas de Recepción	X	X	X	X	X
	2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.3 Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.	Repotenciar el ECOTURISMO del cantón Pasaje readecuando los centros turísticos	Incrementar la operatividad de sitios turísticos públicos en un 75% según la planificación por etapas hasta diciembre 2025	2. Creación de programas comunicacionales de difusión de sitios turísticos del cantón Pasaje , acciones con alianzas público-privadas, el Gobierno Central, el Gad Provincial de El Oro, Gad Parroquiales de Cantón Pasaje.	Implementación de programas de reorganización hotelera y turística en los sitios turísticos con enfoque eco turístico y comunitario	Informe de evaluación inicial Talleres de implementación Ferias de exposición turística	X	X	X	X	X
						Implementación de plan comunicacional estratégico a nivel nacional	Informe de evaluación inicial Talleres de implementación Ferias de exposición turística	X	X	X	X	X
6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre,	12 Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.3 Implementar mejores prácticas ambientales con responsabilidad social y económica, que fomenten la concientización, producción y	Fortalecer el sistema de saneamiento ambiental como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	Incrementar a un 80% el servicio de alcantarillado sanitario y recolección de desechos sólidos en el área urbana del cantón.	1. Coordinación de acciones para la elaboración del Plan General de Desarrollo Habitacional del cantón Pasaje y su construcción con alianzas público-privadas, el Gobierno	Plan maestro de alcantarillado y manejo de desechos solidos	Informe de evaluación Actas de Recepción Porcentaje de satisfacción de la encuesta en campo a beneficiarios y reporte de ENEMDU para	X	X	X		


prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad 		consumo sostenible, desde la investigación, innovación y transferencia de tecnología.			Central, el Gad Provincial de El Oro, Gad Parroquiales.		el porcentaje de población que mide el porcentaje de vivienda digna.						
		2. Gestionar fondos no reembolsables o con facilidad de pago ante el BDE con organismos multilaterales; y alianzas público privadas.			Repotenciar el sistema de Recolección de Basura	Informe de evaluación Actas de Recepción				X	X	X	
					Repotenciar el sistema de Relleno Sanitario	Informe de evaluación Actas de Recepción				X	X	X	
					Repotenciar el manejo sustentable de los residuos del camal municipal del cantón Pasaje	Informe de evaluación	X	X	X	X	X	X	
11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas.2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas.	Recuperar y mantener los espacios públicos en buenas condiciones estableciendo garantías que permitan su permanencia en el tiempo	Recuperar la operatividad de espacios públicos municipales en un 75% según la planificación por etapas hasta diciembre 2029	1. Coordinación de acciones para el mantenimiento y recuperación de bienes municipales del cantón Pasaje; salvaguardando su buen uso, mediante acciones con alianzas público-privadas	Contratación de mantenimiento de bienes municipales incluye áreas regeneradas y edificios	Informe de evaluación inicial Actas de Recepción	X	X	X	X	X	
						Contratación de mantenimiento de bienes municipales incluye parques en áreas urbanas y rurales	Informe de evaluación inicial Actas de Recepción	X	X	X	X	X	
						Contratación de mantenimiento y adcentamiento de espacios deportivos o polideportivos de manera inclusiva	Informe de evaluación inicial Actas de Recepción	X	X	X	X	X	


11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 												
						en áreas urbanas y rurales						
						Adecantamiento de áreas comunales, publico municipales en lugares turísticos del cantón Pasaje	Informe de evaluación inicial Actas de Recepción	X	X	X	X	X
						Mantenimiento y restructuración de mercados municipales	Informe de evaluación Actas de Recepción			X	X	X
						Manteniendo de Cementerios municipales del cantón Pasaje	Informe de evaluación Actas de Recepción		X			
						Adecuación y construcción de bóvedas y nichos en los cementerios municipales	Informe de evaluación Actas de Recepción			X	X	
						Regularizar los cementerios municipales	Informe de evaluación y cumplimiento	X	X			
						Reconstrucción de 4 canchas deportivas dentro del área urbana del cantón Pasaje	Informe de evaluación Actas de Recepción		X	X	X	X
						Reconstrucción de 4 canchas deportivas dentro del área rural del cantón Pasaje	Informe de evaluación Actas de Recepción		X	X	X	X
						Evaluación del sistema de cámaras,	Informe de evaluación	X	X	X		



						seguridad y monitoreo	Proyecto de aplicación						
						Fortalecimiento del sistema de cámaras, seguridad y monitoreo	Actas de Recepción			X	X	X	
						Restauración de Bienes Patrimoniales	Informe de evaluación Actas de Recepción			X	X	X	
11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas.	Obtener un Centro de Transferencia/ Terminal Terrestre para el cantón Pasaje reeducando la circulación de transporte pesado interprovincial e inter cantonal	Disminuir en un 75% el flujo de tránsito pesado dentro del casco urbano del cantón PASAJE según la planificación por etapas hasta diciembre 2025. Reorganizar en manera equitativa el servicio de transporte interprovincial e intercantonal.	1. Coordinando acciones para la construcción de un Terminal Terrestre / Centro de transferencia, con el Gobierno Central, el Gad Provincial de EL Oro, los Gad Parroquiales del cantón y actores locales. 2. Gestionar financiamiento no reembolsables o con facilidad de pago ante el BDE, Organismo Internacionales y Cooperación Internacional.	Evaluación y diseño de la edificación o alternativas existentes	Evaluación Actas de Recepción	X	X				
						Construcción de Terminal Terrestre / Centro de Transferencias	Actas de Recepción			X	X	X	
13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático	11 Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1 Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio	Mejorar las condiciones de las riveras de las cuencas hidrográficas que rodea el perímetro de la ciudad.	Reforestar un 30% del área de influencia de las cuencas hídricas del cantón Pasaje mediante	1. Coordinando acciones para reforestar las cuencas hidrográficas dentro del perímetro cantón Pasaje su	Implementar un vivero municipal para dotación de plantas en áreas verdes y reforestación de cuencas hidrográficas	Informe de evaluación inicial Actas de Recepción	X	X	X	X	X	


<p>en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas</p> 		natural y genético nacional.		alianza estratégica público-privada; Gad provincial y parroquiales según la planificación por etapas hasta diciembre 2030	<p>ejecución con el Gobierno Central, el Gad Provincial de EL Oro, los Gad Parroquiales del cantón y Mancomunidad de la Cuenca del Río Jubones .</p>	Reforestación de cuencas hidrográficas de incidencia al perímetro del cantón Pasaje	Informe de evaluación inicial Actas de Recepción			X	X	X
					<p>2. Coordinar acciones con fondos propios o con fuentes de financiamiento para la recuperación de áreas aledañas a canales dentro del perímetro urbano, mediante construcción de malecón.</p>	Construcción de la I Etapa del Malecón lineal en el sector del Canal El Burro	Informe de evaluación Actas de Recepción				X	X
					<p>3. Vincular a los Gads colindantes a sumarse al proyecto de reforestación que no pertenezcan a la Mancomunidad de la Cuenca del Río Jubones.</p> <p>4. Gestionar fondos no reembolsables o con facilidad de pago ante el BDE mediante organismos multilaterales.</p>	Construcción de la I Etapa del Malecón lineal en el sector del Canal El Cangrejo	Informe de evaluación Actas de Recepción				X	X



<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p> 	<p>6 Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.</p>	<p>6.6 Prevenir el consumo de drogas, brindar atención y servicios de rehabilitación a quienes sufren de adicciones, protegiendo sus derechos.</p>	<p>Dotar de servicio social a la ciudadanía del cantón</p>	<p>Liberar espacios públicos de consumos de bebidas y sustancias sujetas a control , en un 100% dentro del perímetro urbano según la planificación por etapas hasta diciembre 2027</p>	<p>1. Socializando la prioridad del peatón sobre actividades de consumo regulado o sustancias sujetas a control en conjunto con MIES, policía Nacional y agentes de control municipal.</p>	<p>Regular el espacio de circulación de los peatones en el perímetro céntrico liberando del consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicotrópicas en espacios públicos</p>	<p>Informe de evaluación Ordenanzas</p>					X	X
				<p>Disminuir en 10% el consumo de drogas en adolescentes según la planificación por etapas hasta diciembre 2027</p>	<p>2. Promoviendo el respeto por los ciudadanos, regulando espacios, horarios y sanciones de ser necesario en conjunto con MIES, policía Nacional y agentes de control municipal.</p>	<p>Reubicación de locales de actividades de diversión nocturna dentro del cantón Pasaje</p>	<p>Informe de evaluación Ordenanzas</p>					X	X
				<p>1. Dar acompañamiento al adolescente en conjunto con MIES, MSP Y ONG´S, vinculando a la sociedad proporcionando herramientas para que sea un generador de sus propios ingresos.</p> <p>2. Gestionar</p>	<p>Fortalecer el proyecto Social de atención a adolescentes enfocado a prevenir el uso y el consumo de sustancias psicotrópicas</p>	<p>Informe de evaluación Proyecto de aplicación</p>	X	X	X				

					financiamiento mediante cooperación público-privadas.								
<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p> 	<p>6 Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.</p>	<p>6.7 Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.</p>	<p>Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en la población adulta</p>	<p>Disminuir en 25% el sedentarismo en adultos mayores según la planificación por etapas hasta diciembre 2027</p>	<p>1. Dar asistencia al adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad en conjunto con MIES, MSP Y ONG'S</p>	<p>Fortalecer el proyecto de comedor municipal, enfocado a las personas de la tercera edad</p>	<p>Informe de evaluación Proyecto de aplicación</p>	X	X	X	X	X	
					<p>2. Dar acompañamiento al adulto mayor, vinculando a la sociedad dándole ocupación y permanencia.</p> <p>3. Gestionar financiamiento mediante cooperación público-privadas.</p>	<p>Fortalecer el proyecto Social de atención del adulto mayor</p>	<p>Informe de evaluación Proyecto de aplicación</p>	X	X	X	X	X	
<p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más</p>	<p>5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y</p>	<p>5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la</p>	<p>Brindar asistencia legal y psicológica a personas en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Incrementar en un 100% la asistencia según la planificación por etapas hasta</p>	<p>1. Dar acompañamiento a las víctimas de violencia física y sexual, proporcionando asistencia legal y</p>	<p>Fortalecer el Sistema de Protección Integral de derechos dentro de la normativa legal para la</p>	<p>Informe de evaluación Proyecto de aplicación</p>	X	X	X			

<p>vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p> 	<p>promover la inclusión social.</p>	<p>ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.</p>		<p>diciembre 2027</p>	<p>psicológica. 2. Gestionar recurso con estrategias de cooperación público-privadas; Gad Provincial de El Oro; Gad Parroquiales del cantón y actores locales.</p>	<p>erradicación de toda forma de discriminación y violencia con mención especial a los grupos vulnerables</p>						
<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros,</p>	<p>6 Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.</p>	<p>6.5 Modernizar el sistema de salud pública para garantizar servicios de calidad con eficiencia y transparencia.</p>	<p>Aumentar el alcance que tienen los programas municipales de terapias físicas</p>	<p>Incrementar el número de usuarios del sistema de Rehabilitación en un 30% según la planificación por etapas hasta diciembre 2026</p>	<p>1. Dar acceso a rehabilitación física de primer nivel con costos bajos que permitan dar mayor cobertura a la ciudadanía en coordinación del MIES, MSP y ONG'S 2. Gestionar recurso con estrategias de</p>	<p>Fortalecer con modernos equipos la Unidad de Rehabilitación del Cantón Pasaje Mantenimiento de las instalaciones Unidad de Rehabilitación del Cantón Pasaje</p>	<p>Informe de evaluación Actas de Recepción Informe de evaluación Actas de Recepción</p>			<p>X X</p>	<p>X X</p>	<p>X X</p>

<p>eficaces, asequibles y de calidad para todos</p> 					<p>cooperación público-privadas.</p> <p>3. Gestionar fondos no reembolsables o con facilidad de pago ante el BDE mediante organismos internacionales.</p>							
<p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p> 	<p>2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas.</p>	<p>Regulación del uso de suelo dentro del perímetro urbano</p>	<p>Disminuir la saturación área visual, en un 100% dentro del perímetro del casco central según la planificación por etapas hasta diciembre 2030</p>	<p>1. Eliminar la saturación visual área existente en el sector céntrico de la ciudad en conjunto con agentes de control municipal.</p> <p>2. Recuperar el ornato área en el sector céntrico de la ciudad</p> <p>3. Regulando las actividades que requieran los espacios áreas</p>	<p>Rescatar los espacios públicos en el perímetro céntrico del a eliminando la contaminación visual aérea</p>	<p>Informe de evaluación Ordenanzas</p>	X	X	X	X	X
<p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros,</p>	<p>2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo,</p>	<p>2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las</p>	<p>Realizar el reordenamiento territorial a fin de continuar con la expansión</p>	<p>Disminuir el número de asentamientos humanos no establecidos que existen en el cantón</p>	<p>Gestionar herramientas y convenios con universidades con la finalidad de canalizar la documentación</p>	<p>Plan de regulación de asentamientos humanos</p>	<p>Informe de evaluación Ordenanza de regulación</p>	X	X	X	X	X

<p>inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p> 	<p>atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>asociaciones público-privadas.</p>	<p>ordenada del territorio.</p>	<p>Pasaje hasta diciembre 2027</p>	<p>requerida para implementar la regulación de asentamientos humanos no constituidos</p>							
<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las</p>	<p>9 Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos</p>	<p>9.2 Fortalecer la seguridad de los sistemas de transporte terrestre y aéreo, promoviendo ambientes seguros.</p>	<p>Implementar una cultura vial enfocada a todos sus actores</p>	<p>Disminuir accidentes de tránsito ocasionados o vinculados a la falta de señalización o imprudencia del peatón en un 30% según la planificación por etapas hasta diciembre 2026</p>	<p>Gestionar convenios de cooperación con universidades</p>	<p>Fortalecer el sistema de semaforización, señalización horizontal y vertical</p>	<p>Informe de evaluación Actas de Recepción</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
						<p>Fortalecer el sistema de Revisión y Matriculación Vehicular</p>	<p>Informe de evaluación Actas de Recepción</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		
						<p>Implementar escuelas de Educación y seguridad Vial del cantón Pasaje</p>	<p>Informe de evaluación Proyecto de aplicación</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>

<p>personas con discapacidad y las personas de edad</p> 												
<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p> 	<p>3.3 Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos, en los espacios de producción y comercialización.</p>	<p>3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.</p>	<p>Vincular a los sectores productivos del cantón Pasaje</p>	<p>Incrementar la participación del productor local en un 20% según la planificación por etapas hasta diciembre 2026</p>	<p>Promover la producción del pequeño empresario a través de gestionar estrategias de cooperación público-privadas; Gad Provincial; Gad Parroquiales del cantón y demás actores.</p>	<p>Fortalecimiento de proyectos agrícolas enfocados en la producción local, y la industrialización de los mismos.</p> <p>Fomentar la participación de ferias directas del productor al consumidor</p>	<p>Informe de evaluación Proyecto de aplicación</p> <p>Informe de evaluación Proyecto de aplicación</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>

9. Mecanismos periódicos y públicos de Rendición de Cuentas

De conformidad con el Art. 204 de la Constitución de la República; del Art. 60, literal y) del COOTAD, así como del Art. 10 de la Ley Orgánica de CPCCS, la rendición de cuentas es un proceso participativo y oportuno, mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas que ejercen cualquier dignidad de elección popular o que han sido designados para tomar decisiones sobre la gestión de lo público dan cuenta de su gestión, a la vez que se constituye en un espacio donde la ciudadanía ejerce su derecho de conocer y evaluar si sus representantes cumplen o no con los planes de trabajo propuestos a sus electores. De allí que él o la vocal se compromete ante los electores de la parroquia a utilizar los siguientes mecanismos de rendición de cuentas:

- ✓ Asamblea cantonal anual de Rendición de cuentas.
- ✓ Página Web institucional, Redes sociales y otras herramientas de las TIC's que permitan mantener informados a los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia sobre la gestión de la administración del GAD parroquial.
- ✓ Intervenciones de difusión, informativas, de debate y otros en los medios de comunicación social que permitan difundir el presente plan de trabajo, su cumplimiento y evaluación.
- ✓ Publicaciones periódicas impresas y audiovisuales que favorezcan la rendición de cuentas y la toma de decisiones de mejoramiento continuo de la gestión de la administración parroquial.
- ✓ Presentación de conformidad con la normativa vigente, el informe correspondiente al Concejo de Participación Ciudadana y Control social de la Rendición de cuentas.



Dispuestos a formar parte del cambio que la parroquia Casacay que pertenece a la ciudad de Pasaje requiere, y en harás de alcanzar un sector productivo prospero en todos los ámbitos requeridos y planificados, firmamos con la convicción de planificar y ejecutar las acciones para conseguir posicionar a las parroquias rurales en un sitial privilegiado y con los más altos estándares, los abajo firmantes.

RONNY XAVIER HERAS BARZALLO
CANDIDATO PRIMER VOCAL A LA JUNTA PARROQUIAL DE CASACAY

BETSY ANTONIA LEON CUESTA
CANDIDATO SEGUNDO VOCAL A LA JUNTA PARROQUIAL DE CASACAY

JAIRO ELDER SARAGURO ABAD
CANDIDATO TERCER VOCAL A LA JUNTA PARROQUIAL DE CASACAY

NATALY GABRIELA LEON CUESTA
CANDIDATO CUARTO VOCAL A LA JUNTA PARROQUIAL DE CASACAY

WILSON HOMAR CUENCA GAONA
CANDIDATO QUINTO VOCAL A LA JUNTA PARROQUIAL DE CASACAY

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 APELLIDOS: HERAS BARZALLO
 NOMBRES: RONNY XAVIER
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 16 JUN 2003
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO PASAJE
 OCHOA LEON
 FIRMA DEL TITULAR: RA
 SEXO: HOMBRE
 No DOCUMENTO: 011236119
 FECHA DE VENCIMIENTO: 25 AGO 2031
 NAT CAN: 303722
 NUI: 0705783843

APellidos y Nombres del Padre: HERAS HERAS MANUEL GONZALO
 APellidos y Nombres de la Madre: BARZALLO MENDIETA MARIA LUCINDA
 ESTADO CIVIL: SOLTERO
 CÓDIGO DACTILAR: V4443V4442
 TIPO SANGRE: O+
 DONANTE: No donante
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MACHALA 25 AGO 2021
 DIRECTOR GENERAL: F. A. 1907
 I<ECU0112361192<<<<<0705783843
 0306160M3108251ECU<NO<DONANTE8
 HERAS<BARZALLO<<RONNY<XAVIER<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 16 DE NOVIEMBRE DE 2025
 HERAS BARZALLO RONNY XAVIER
 N: 38975562
 3705783843
 PROVINCIA: EL ORO
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: PASAJE
 PARROQUIA: OCHOA LEON/MATRIZ
 ZONA:
 JUNTA No. 0029 MASCULINO
 CC N: 0705783843

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2025
 La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOR - Código de la Democracia.
 PRESIDENTA/E DE LA JRV



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 25 numeral 1, 37 numeral 4; y, 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

El Pleno de la Junta Provincial Electoral de El Oro
Confiere a

RONNY XAVIER HERAS BARZALLO

la credencial de

Vocal Junta Parroquial
del
Cantón Pasaje - Casacay

Para cumplir sus funciones para el período 2023 - 2027,
de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley.

Dado en El Oro, el 15 del mes de abril de 2023

Monica Jara
Ab. *Monica Jara Fernández*
VICEPRESIDENTA JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE EL ORO

Enriqueta Pulla Procel
Sra. *Enriqueta Pulla Procel*
VOCAL JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE EL ORO

Dr. Mario Rodríguez Vásquez
Dr. *Mario Rodríguez Vásquez*
PRESIDENTE JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE EL ORO



Dra. Magaly Valdiviezo Montero
Dra. *Magaly Valdiviezo Montero*
SECRETARIA JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE EL ORO

Roberto Zambrano Valencia
Ing. *Roberto Zambrano Valencia*
VOCAL JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE EL ORO

Sr. Roberto Pereyra Chamba
Sr. *Roberto Pereyra Chamba*
VOCAL JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE EL ORO